

**GRUPO CONSOLIDADO  
ATALANTA INVERSIONES EUROPEAS, S.L. y  
EVER CAPITAL INVESTMENTS, S.V., S.A.**

**Informe de Solvencia 2019**

**31 de diciembre 2019**

## **1. Objeto**

El presente Informe sobre Solvencia se emite de acuerdo a las obligaciones de información de las empresas de servicios de inversión reguladas en:

- La parte octava (Divulgación por las entidades) del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, Rgto. 575/2013).
- El art.191 (Información sobre solvencia) del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (en adelante, TRLMV).
- El art. 119 (Información sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión) del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión (en adelante, RD 217/2008).
- La Disposición adicional única de la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables.

La finalidad del informe sobre Solvencia es la presentación de determinada información que muestra la situación de la entidad en lo que respecta a sus recursos propios, exposiciones al riesgo, procesos de evaluación del riesgo, de modo que ponga de manifiesto la suficiencia de recursos propios para cubrir los riesgos asumidos en el desarrollo de la actividad.

## **2. Ámbito de aplicación.**

Este Informe sobre Solvencia de ATALANTA INVERSIONES EUROPEAS, S.L. (en adelante, ATALANTA) se presenta a nivel consolidado, ya que ATALANTA mantiene participación a 31 de diciembre de 2019 en el 100% del capital social de EVER CAPITAL INVESTMENTS SV, S.A., (en adelante, EVER CAPITAL), incluida en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 259.

En su condición de empresa de servicios de inversión, EVER CAPITAL es la Sociedad en virtud de la que se originan las obligaciones de información que se citan en el punto 1 anterior, y en su organigrama se sitúa la Unidad de Control Interno, encargada de las funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, y de la emisión del presente Informe sobre Solvencia.

ATALANTA es una sociedad que no tiene más objeto que la participación en el capital social de EVER CAPITAL, sin que a lo largo del ejercicio 2019 haya realizado otro tipo de actividad.

A 31 de diciembre de 2019, EVER CAPITAL tiene autorización para realizar las actividades siguientes:

- Servicios y actividades de inversión:
  - Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.

- Ejecución de órdenes por cuenta de clientes.
- Negociación por cuenta propia.
- Gestión de carteras.
- Colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
- Asesoramiento en materia de inversión.
- Servicios auxiliares:
  - Asesoramiento a empresas sobre estructuras de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.

Los tipos de clientes a los que se pueden dirigir los servicios mencionados son profesionales y contrapartes elegibles.

Los instrumentos financieros que se pueden emplear en la prestación de los servicios y actividades de inversión son:

- En todos, excepto gestión de carteras, los indicados en las letras a), b) y c) del anexo del TRLMV.
- En gestión de carteras, los indicados en las letras a), b), c) y d) del anexo del TRLMV.

Las principales actividades desarrolladas por EVER CAPITAL durante el ejercicio 2019 han consistido en:

- La ejecución de órdenes de clientes, utilizando como contrapartida la cuenta propia, de instrumentos financieros de renta fija.
- La negociación por cuenta propia empleando instrumentos financieros de renta fija, y en menor medida, de renta variable.
- En menor medida, la gestión de carteras.

### **3. Gobierno corporativo.**

El Consejo de Administración de EVER CAPITAL está formado por personas de reconocida honorabilidad personal, comercial y profesional, y poseen unos conocimientos y una experiencia adecuados para acometer las funciones que se le asignan. De acuerdo con el art 185 del TRLMV, la CNMV ha evaluado la idoneidad de todos los miembros.

Entre sus responsabilidades se encuentran el establecimiento de las líneas generales de actuación en materia de riesgos, mediante la aprobación de las políticas, procedimientos y criterios de gestión del riesgo asumido en función del tipo de actividad desarrollada. El objetivo último perseguido es el mantenimiento de un nivel de recursos propios que asegure la cobertura de posibles pérdidas inesperadas.

Por otro lado, las unidades de control interno tienen entre sus funciones:

- Gestión de Riesgos: responsable de supervisar e informar al Consejo de Administración del grado de cumplimiento de las políticas y los procedimientos establecidos en esta materia.

- Cumplimiento Normativo: responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco regulatorio vigente, así como de revisar periódicamente la eficacia de las políticas y procedimientos establecidos, en función del volumen y la complejidad de las actividades desarrolladas.
- Auditoría Interna: responsable de la evaluación del funcionamiento regular y de la eficacia de las funciones de cumplimiento normativo, de gestión de riesgos, así como otros mecanismos de control interno.

El flujo de información sobre riesgos al Consejo de Administración comprende la elaboración de los siguientes informes periódicos:

- Trimestralmente, las unidades de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo informan sobre el resultado de los trabajos realizados, en especial de la superación de riesgos asumidos que se hayan detectado, y proponiendo en su caso las medidas adecuadas para su subsanación.
- Semestralmente, la unidad de Auditoría Interna informa sobre el resultado de las revisiones efectuadas.
- Anualmente, las tres unidades indicadas emiten un informe con el resumen de los trabajos realizados y el detalle de las deficiencias detectadas.
- Anualmente, la unidad de Gestión de Riesgos realiza el Informe de Autoevaluación del Capital, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del RD 217/2008, el Reglamento (UE) 575/2013, y la Guía de Autoevaluación del Capital de las ESIS elaborada por la CNMV con fecha 8 de marzo de 2016.

#### **4. Objetivos de gestión del riesgo y políticas.**

El Consejo de Administración de EVER CAPITAL promueve una gestión de riesgos integral, para lo cual ha definido su propia filosofía de actuación fundamentada sobre sistemas de control basados en:

- Independencia de los distintos procesos de control.
- Identificación y conocimiento de riesgos potenciales.
- Especial revisión de operaciones poco usuales
- Revisión continuada de todos los procesos operativos
- Prevalece la viabilidad futura mediante límites globales y operativos que delimitan la capacidad absoluta de asumir riesgos.

Dado el tipo de negocio que realiza EVER CAPITAL, entre ellos la operativa por cuenta propia, las principales exposiciones al riesgo son:

- el riesgo de crédito,
- el riesgo de mercado,
- el riesgo operacional y,
- el riesgo de liquidez.

#### **4.1 Riesgo de crédito.**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna o todas las obligaciones de la contraparte. Se pueden distinguir:

- Riesgo de liquidación, ocasionado cuando no existe simultaneidad en el intercambio de flujos de efectivo y de los activos financieros. Dado que la práctica habitual en la liquidación de las operaciones ejecutadas por EVER CAPITAL consiste en la entrega contra pago (DVP), este riesgo puede considerarse como inexistente.
- Riesgo de contrapartida, consistente en la posible pérdida producida en caso de incumplimiento de una contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.
- Riesgo de emisor, definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por cambios en la calificación crediticia, o por cambios negativos en la percepción que el mercado pueda tener sobre su solvencia, del emisor de un activo financiero que integre la cuenta propia de la Sociedad.

En todo momento EVER CAPITAL tiene presente lo que supone el riesgo de crédito y revisa la calificación crediticia de las contrapartidas correspondientes a aquellas operaciones que lleven asociado riesgo de crédito.

El máximo órgano responsable en la gestión del riesgo de crédito es el Consejo de Administración de EVER CAPITAL, que delega parte de estas atribuciones en la Unidad de Control.

#### **4.2 Riesgo de mercado**

Con carácter general, podemos definir riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos en los que se mantengan posiciones. Incluye tres tipos de riesgo:

- Riesgo de cambio, definido como las posibles pérdidas en el valor de cualquier tipo de activo denominado en divisa distinta al euro.
- Riesgo de tipo de interés, definido como las posibles pérdidas en el valor de cualquier tipo de activo denominado en divisa distinta al euro
- Riesgo de precio, definido como las posibles pérdidas ante movimientos adversos del precio de los distintos activos que componen la cartera.

EVER CAPITAL tiene implementada una política de cobertura del riesgo de mercado y establecido unos límites que en todo momento se respetan y en caso de sobrepasar dicha exposición se reduciría la posición afectada.

#### **4.3 Riesgo operacional**

El riesgo operativo es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos.

Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos sistemáticos y de reputación, así también no se toma en cuenta las pérdidas ocasionadas por cambios en el

entorno político, económico y social. Las pérdidas asociadas a este tipo de riesgo pueden originarse en fallas de los procesos, en la tecnología, en la actuación de la gente, y también, debido a la ocurrencia de eventos extremos externos.

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable del control de riesgo operacional apoyándose en los informes de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento Normativo.

Por su naturaleza como intermediario financiero en los mercados, EVER CAPITAL posee una estrategia y una serie de procedimientos para gestionar la adecuada ejecución de las órdenes recibidas por parte de los clientes.

#### **4.4 Riesgo de liquidez**

En todo momento desde su origen EVER CAPITAL ha mantenido una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez manteniendo recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

### **5. Información sobre recursos propios computables**

La calidad de los recursos propios es un factor cualitativo que influye de forma relevante en la situación efectiva de solvencia de una entidad, y, por ello, el Rgto. 575/2013 distingue entre capital de nivel I y capital de nivel II. En este sentido, la totalidad de los recursos propios de ATALANTA están compuestos por capital de nivel I ordinario.

El Consejo de Administración establece una voluntad de mantenimiento del nivel de recursos propios de manera sostenible y continuada a lo largo del tiempo. La calidad de los recursos propios mantenidos evidencia un grado de solvencia adecuado frente a eventuales situaciones adversas del mercado.

La situación de los fondos propios de ATALANTA a 31 de diciembre de 2019 es la que se detalla en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe (miles de €)
Capital total / Capital de nivel 1 / Capital de nivel 1 ordinario	4.744
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	3.777
Ganancias acumuladas	1.550
(-) Otros activos intangibles	-87
(-) Entes del sector financiero en los que la Entidad no tiene una inversión significativa	-496

## **6. Exposición al riesgo**

El método empleado para el cálculo de la exposición al riesgo es el estándar. La evaluación de capital interno se realiza mediante la agregación de la exposición al riesgo por:

- riesgo de crédito,
- riesgo de posición, y
- riesgo operacional.

Cada uno de los riesgos se mide y se cuantifica de acuerdo a lo expuesto en los puntos siguientes.

### **6.1 Riesgo de Crédito**

El cálculo de la exposición al riesgo de crédito se realiza aplicando ponderaciones que se asignan en función de la categoría en la que se clasifique la exposición, de acuerdo al Capítulo 2 del Título II de la Parte tercera del Rgto. 575/2013. En caso de tener que emplear la calificación crediticia de una ECAI, se ha utilizado la otorgada por Standard & Poors.

A lo largo del ejercicio 2019, ATALANTA ha mantenido exposiciones al riesgo de crédito frente a las categorías relacionadas a continuación:

- Administraciones centrales o bancos centrales.
- Entidades.
- Empresas.
- Otras exposiciones (importe neto del inmovilizado material).

A 31 de diciembre de 2019, la exposición al riesgo de crédito es de 3.410 miles de €.

### **6.2 Riesgo de Posición**

El cálculo de la exposición al riesgo de mercado se ajusta a lo establecido en el Título IV de la Parte tercera del Rgto. 575/2013.

A lo largo del ejercicio 2019, ATALANTA ha mantenido exposiciones al riesgo de posición frente a:

- Instrumentos financieros de renta fija.
- Instrumentos financieros de renta variable.

A 31 de diciembre de 2019, la exposición al riesgo de posición es de 8.456 miles de €.

### **6.3 Riesgo Operacional**

El cálculo de la exposición al riesgo de mercado se ajusta a lo establecido en el Título III de la Parte tercera del Rgto. 575/2013.

A 31 de diciembre de 2019, la exposición al riesgo de posición es de 8.863 miles de €.

## 7. Ratios de capital y apalancamiento

### 7.1 Ratios de capital

El Rgto. 575/2013 establece en su art. 92 que las entidades sujetas a su cumplimiento deben mantener los siguientes ratios de capital:

- Un ratio de capital de nivel I ordinario del 4,50%
- Un ratio de capital de nivel I del 6%.
- Un ratio de capital total del 8%

La situación de los ratios de capital de ATALANTA a 31 de diciembre de 2019 refleja un importante superávit de recursos propios que permitiría hacer frente a posibles situaciones adversas. El detalle es el que se indica en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	Ratio / importe (miles de EUR)
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	22,89%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario (miles de €).	3.811
Ratio de capital de nivel 1	22,89%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 (miles de €).	3.500
Ratio de capital total	22,89%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total (miles de €).	3.086

### 7.2 Ratio de apalancamiento

Según se define en el apartado 2 del artículo 429 del Reglamento 575/2013, el ratio de apalancamiento es igual al capital de nivel I entre el importe de la exposición al riesgo de su activo. A 31 de diciembre de 2018 el ratio de ATALANTA es 87,15%.

Exposición correspondiente al ratio de apalancamiento	
Valores de la exposición	
Otros activos	17.347,00
Ajustes de capital y reglamentarios	
Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	4.744,00
Capital de nivel 1 (según la definición transitoria)	4.744,00
Ratio de apalancamiento	
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	27,35%
Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1)	27,35%

## **8. Información sobre la Política y prácticas de remuneración**

### **8.1 Objeto y ámbito de aplicación.**

EVER CAPITAL cuenta con políticas y prácticas de remuneración formalizadas en un documento y aprobadas por el Consejo de Administración. En dicho documento se establecen los principios generales aplicables a las prácticas de remuneración de empleados con el objetivo de limitar al máximo la asunción de riesgos excesivos que pudieran afectar a la solvencia del Grupo.

La política adoptada es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y con la filosofía empresarial. Es aplicable a todo el personal de EVER CAPITAL, incluyendo a su Consejo de Administración.

### **8.2 Principios básicos**

La Política de remuneración es compatible con una adecuada gestión del riesgo, y no ofrece incentivos que supongan la asunción de un nivel de riesgo que pudiera superar los umbrales máximos de riesgo aceptados.

Atendiendo a las diferentes áreas, se establecen las siguientes directrices:

#### **REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Fijo: sus miembros tienen un importe anual fijo estipulado por Consejero en función de su dedicación al proyecto.

Variable: no está prevista retribución variable ni existen hasta la fecha fórmulas retributivas consistentes en la entrega de acciones u opciones sobre acciones de la Sociedad o sistemas vinculados al rendimiento de la Sociedad.

#### **ÁREA DE MERCADOS (NEGOCIACIÓN POR CUENTA PROPIA)**

Los traders del área de mercados que se dedican a negociar por cuenta propia tienen una remuneración basada en una participación en los resultados de las operaciones en las que intervienen. En ningún caso reciben componentes variables en su remuneración si no han cubierto con los resultados generados su remuneración fija contemplada en el contrato laboral.

Fijo: los traders reciben un importe mínimo por mes, de acuerdo a lo estipulado en su contrato laboral.

Variable: los traders participan del resultado de las operaciones en las que intervengan, con liquidación a mes vencido, de acuerdo a la estructura siguiente:

30% del resultado obtenido en operaciones realizadas entre dos clientes del trader.

20% del resultado obtenido en operaciones entre un cliente del trader y un cliente de otro trader.

10% del resultado obtenido en operaciones entre un cliente del trader y otro cliente con la consideración de bróker.

Los porcentajes indicados se reducen en un 50% en el caso de que la operación se cierre con más de cinco días de diferencia entre las fechas de apertura y de cierre., y se reducen en un 100% si transcurren más de diez días entre dichas fechas.

#### ÁREA DE GESTIÓN

Fijo: de acuerdo a lo estipulado en su contrato laboral.

Variable: calculado en base al patrimonio gestionado y el resultado obtenido.

#### RESTO DE PERSONAL

Fijo: de acuerdo a lo estipulado en su contrato laboral.

Variable: no está contemplada la retribución variable por objetivos dada la juventud de la sociedad de valores y la incertidumbre en cuanto al resultado económico de la misma.

### 8.3 Información cuantitativa agregada

- Estructura de personal en ATALANTA: no hay personal contratado.
- Estructura de personal en EVER CAPITAL

CATEGORÍA	Personas	Personas con incidencia en el perfil de riesgo
Alta dirección	3	3
Técnicos	14	9
Administrativos	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>12</b>

- Remuneración total devengada por todos los conceptos en el ejercicio 2019

CONCEPTO	Importe (miles de €)
Fija	1.283.106,15
Área de mercados*	1.253.945,22
Variable	320.170,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.857.221,37</b>

\*(Según las directrices explicadas en el anterior punto 8.2 de Principios Básicos)

- Remuneración de las personas con incidencia en el perfil de riesgo

CONCEPTO	Importe (miles de €)
Fija	1.043.826,81
Área de mercados*	1.253.945,22
Variable	320.170,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.503.567,81</b>

\*(Según las directrices explicadas en el anterior punto 8.2 de Principios Básicos)

- Personal con una remuneración superior a un millón de €: 0 personas.
- Personal con una remuneración variable superior al 100% de su remuneración fija (art. 34 de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito): 4 personas. Ninguna de estas remuneraciones supera en todo caso el 200% de la remuneración fija.
- Pagos en acciones e instrumentos vinculados a las acciones, y otros pagos en especie: 0 miles de €.
- Despidos e importe de las indemnizaciones:

NÚMERO DE DESPIDOS	Importe (miles de €)
0	0